

PLAN DE TRABAJO ANUAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Regidora: **MARLEN FLORES TERRONES**



JUANACATLÁN
AVANZA

COMISIONES EDILICIAS:

PADRÓN, LICENCIAS, INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS.

Los regidores dentro de nuestras facultades y obligaciones, tenemos el proponer al ayuntamiento las medidas y tareas que se consideren convenientes para lograr mejoras en el municipio, atendiendo las comisiones a cargo e informando el desempeño de las mismas, vigilando las ramas o dependencias administrativas que están bajo nuestra responsabilidad, así como, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento. Como menciona el Artículo 27 en su párrafo primero, del capítulo V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer, deben funcionar mediante comisiones". Las comisiones son las áreas de trabajo que tiene a su cargo el ayuntamiento, estas se reparten de manera equitativa entre los regidores, en la primera sesión de Cabildo. Cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa.

Objetivo General:

Trabajar en coordinación con el Director de dicha área para garantizar, los proyectos implementados, con base a las necesidades del municipio, vigilando la dinámica en que opera y ejecuta ésta dirección para detectar las fallas, corregirlas y reglamentar aquello que resulte una merma para el buen desempeño, convirtiendo a Juanacatlán en un modelo a seguir en esta materia. Misión: Vigilar que se cumpla con la correcta aplicación de la normatividad, preservando y restableciendo cuando lo sea necesario, sumando modernización, capacitación y profesionalización a los involucrados en la comisión edilicia, a su vez impulsar la implementación de programas preventivos incluyentes en la participación ciudadana; trabajando de manera coordinada con los tres niveles de gobierno, en pro de proyectar una atención profesional, como servidor público. Visión: Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento.
- Programar en tiempo y forma las sesiones de comisión.
- Presentar iniciativas que resulten útiles para las necesidades del ciudadano.
- Continuar con reuniones con los ciudadanos en especial comerciantes.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma directa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas del área ,vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Asistir a las Reuniones de la Comisión de padrón licencias, PADRÓN, LICENCIAS, INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS.	Decidir en los asuntos competentes que requiera, Diagnosticar mejoras, proyectos e iniciativas.	Tec. Secretaria ejecutiva Regidor titular de la Comisión de PADRÓN, LICENCIAS, INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS. MARLEN FLORES TERRONES	Cuando se requiera
Atención a la ciudadanía en general.	Atención personalizada, en el tiempo en que la ciudadanía lo necesite	Tec. Secretaria ejecutiva, Regidor titular, MARLEN FLORES TERRONES	Días de la gestión 2018 -2021

ACCIONES GENERALES.

Los regidores dentro de nuestras facultades y obligaciones, nos corresponde proponer al ayuntamiento las medidas y tareas que se consideren convenientes para lograr mejoras en el municipio, atendiendo las comisiones a cargo e informando el desempeño de las mismas, vigilando las direcciones o dependencias administrativas que están bajo nuestra responsabilidad, así como, promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento.

Por tal motivo cada comisión vigilará y cuidará el funcionamiento de la dependencia a cargo. Cada comisión programa, supervisa y vigila la aplicación de los recursos económicos, realiza la promoción de sus actividades ante la ciudadanía e informa al ayuntamiento, además de aplicar o proponer reformas a los reglamentos.

Asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades relacionadas con las comisiones a mi cargo y representación. Compartir espacios sociales, culturales, de información, deportivos y educativos. Brindar una atención de calidad, conociendo de primera mano y de manera directa las necesidades, preocupaciones y pensar de nuestros ciudadanos.

Asistir a todas las reuniones de Cabildo convocadas por la Autoridad competente. Con la finalidad de discutir, proponer, analizar, rechazar, aprobar, llegando a acuerdos en beneficio de la población del municipio de JUANACATLÁN Jalisco.

Acudir a las reuniones convocadas por el H. Ayuntamiento, de igual forma a capacitaciones dirigidas a nuestra función, así como a los eventos y trabajos que se nos requiera, para contribuir al crecimiento del Municipio.

Formar parte de los diferentes comités que se conformen en base a la confianza, solicitud o propuesta del H. Ayuntamiento con la finalidad de contribuir a la organización y desarrollo de Gobierno en favor del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

JUANACATLÁN JAL. 08 DE FEBRERO DE 2019

NOMBRE Y FIRMA

TEC. MAREN FLORES TERRONES
REGIDRA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021